

## El Plan de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte español en Europa

Jesús VICIANA RAMÍREZ, Josep María DALMAU y Mikel ZABALA

### Correspondencia

Jesús Viciano Ramírez  
Departamento de EF y  
Deportiva de la Universidad de  
Granada.  
Tels: 958244371 / 609339086.  
Mail: [jviciano@ugr.es](mailto:jviciano@ugr.es)

Josep María Dalmau  
Escuela de magisterio de La  
Rioja, Logroño  
Tel: 605360844. Mail: [jose-maria.dalmau@dea.unirioja.es](mailto:jose-maria.dalmau@dea.unirioja.es)

Mikel Zabala  
Departamento de EF y  
Deportiva (Universidad de  
Granada).  
Tels: 626821671 / 958244381.  
Mail: [mikelz@ugr.es](mailto:mikelz@ugr.es)

Recibido: 30-11-2004  
Aceptado: 11-1-2005

### RESUMEN

Presentamos aquí un resumen de la transformación del Plan de Estudios de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en su adaptación al marco de la Convergencia Europea, el proceso seguido, el proyecto, los organismos que han intervenido y el resultado final propuesto en junio de 2004.

**PALABRAS CLAVE:** Educación Física, Convergencia Europea.

### ABSTRACT

We showed a summary of Physical Activity and Sport Sciences Curriculum transformation process and his adaptation to the frame of European Convergence: continuous process, project, the organisms that they have operated on and the final result proposed in June 2004.

**KEY WORDS:** Physical Education, European Convergence

### I.- Introducción

Proceso de construcción del Plan de Estudios de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte para el Espacio Europeo de Educación Superior

*Tras los diferentes acontecimientos que han provocado la transformación de los Planes de estudios universitarios en Europa para la armonización de los estudios: Carta Magna (1988), Declaración de la Sorbona (1998), Declaración de Bolonia (1999), Convenciones y Cumbres de Salamanca(2001), Praga (2001) y Barcelona (2002), y el informe del Parlamento Europeo y Berlín (2003), surge la necesidad de*

***transformar el Plan de estudios de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte adaptándolo a los nuevos preceptos y filosofía de la enseñanza universitaria. Esto implica una metodología de trabajo diferente para el profesorado, un trabajo del alumno que busca la autonomía y pretende ser continuado durante toda la vida, un sistema nuevo de valoración de la carga lectiva del currículo universitario, etc. En definitiva, un cambio de mentalidad general del Sistema que debe comenzar por su toma de conciencia y aplicación a los planes de estudios universitarios.***

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), publica en España diferentes convocatorias públicas para apoyar administrativa y económicamente la elaboración de los nuevos Planes, elaborándose así un borrador para que el Gobierno posteriormente elabore el Real Decreto que contemple las directrices de los nuevos planes de estudios universitarios para la consecución del título de Grado en las diferentes especialidades.

Es aquí donde comienza el proceso seguido por un grupo de Universidades españolas las que optan a dicha convocatoria, haciendo posible la coordinación general de esta empresa en la disciplina de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, si bien es cierto que el tiempo apremió y todo el proceso se realizó de manera no tan pausada y reflexiva como se habría deseado. La coordinación de dicho proyecto subvencionado en enero de 2004 por la ANECA con aproximadamente 60.000 euros, la realizó la Universidad de Extremadura y participaron 20 Universidades españolas (Extremadura, Alcalá, Alfonso X El Sabio, Autónoma de Madrid, Barcelona, Castilla-La Mancha, Católica de San Antonio de Murcia, Europea de Madrid, Granada, A Coruña, Las Palmas de Gran Canaria, León, Lleida, Instituto Nacional del País Vasco, Politécnica de Madrid, Ramón Llull de Barcelona, Valencia, Vic, Vigo y Zaragoza) que aportaron información general a 6 grupos (con integrantes de 8 Universidades con un papel más activo en el proceso) encargados de diferentes funciones: grupo 1 de planificación general de todo el proceso y diseño metodológico; grupo 2 encargado del área de estudio de la titulación en el ámbito europeo; grupo 3 encargado del estudio de la situación académica de la titulación en la Universidad española; grupo 4 de estudio del mercado laboral y de las competencias profesionales del título; grupo 5 de la relación del título con la formación de postgrado y grupo 6 de coordinación, donde se definieron los objetivos del título, los contenidos y los indicadores específicos de evaluación de la titulación. Además, intervinieron 7 asesores, especialistas en diferentes áreas del estudio, 15 expertos, 1 técnico de apoyo y 3 becarios. El proceso abarcó de enero a junio de 2004 y constó de reuniones en diferentes Universidades españolas para configurar un camino de estudio, recopilación de información, búsqueda de información nueva a través de investigación con cuestionarios (aplicados a toda la Comunidad Universitaria y que preguntaba acerca de las diferentes cuestiones de la convergencia: conocimiento de los diferentes documentos legislativos, competencias comunes y específicas que influían en los diferentes perfiles profesionales de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, el sistema de créditos europeo, el perfil del profesor ante el nuevo reto, etc.), análisis y elaboración de la propuesta.

Los antecedentes del título en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte se fueron creando en los actualmente tres tipos de centros siguientes: Las Facultades de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (públicas y privadas), los Institutos Nacionales de Educación Física (INEF) y las Facultades multicurriculares que imparten el título de licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Su origen data de 1961 (Ley 77/1961 de 23 de diciembre, de Educación Física) donde ya se reguló en el capítulo tercero la Educación Física en el Sistema Educativo y se establecieron las condiciones jurídicas (art. 15) para la creación del primer INEF de España en Madrid. En 1980 la Ley 13/1980 de 321 de marzo, de Cultura Física y Deportes se contempló la regulación orgánica y docente de los INEFs de Madrid y Barcelona, y más tarde en 1990 con la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, se adaptan las enseñanzas de la EF a la Ley de Reforma Universitaria. En 1991 se crea el Departamento de Educación Física y Deportiva en la Universidad de Granada y un año más tarde se integra el INEF en dicha Universidad por primera vez en España, regulándose las enseñanzas de la Educación Física a la Universidad Española. En 1993 se crea el título de licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, antes licenciado en Educación Física (RD 1670/1993 de 24 de septiembre).

Los planes de estudios de la titulación tienen en la actualidad algunas diferencias significativas entre las Universidades españolas, especialmente en lo relativo a la organización académica en 4 ó 5 años (5 años estructurados en ciclos de 3+2 y 4 años en 2+2), en el número de créditos a cursar por el alumnado (que podemos estructurar en rangos de planes con 300-315 créditos, con 316-330 créditos y planes con 331-345 créditos, llevados a cabo por 11, 5 y 4 Universidades respectivamente) y en la orientación de los itinerarios curriculares (con variedades y combinaciones entre 3 y 4 de los itinerarios siguientes: Entrenamiento Deportivo, Educación Física Escolar, Gestión Deportiva, Actividad Física y Salud y Recreación Deportiva).

Es de destacar la importancia de la dos organismos establecidos y que han participado en el proyecto: La Conferencia Española de Facultades e Institutos Superiores de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y la *European Network of Sport Science, Education and Employment* (ENSEEE). Esta última fundada en 1989 y que agrupa a más de 200 instituciones procedentes de 15 países de la Unión Europea. Tanto una como otra institución participan en la movilidad de profesores y estudiantes en Europa, el estudio del mercado laboral y la armonización de los planes de grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, bien aportando información (ENSEEE) ó elaborando propuestas de actuación (Conferencia). El *proyecto Aligning a European Higher Education Structure in Sport* (Proyecto AEHESIS) iniciado en septiembre de 2003 y llevado a cabo por la ENSEEE (coordinado por la *Deutsche Sporthochschule* de Colonia) donde participaron 43 Facultades de 22 países europeos bajo la

financiación de la propia Unión Europea, realizó una importante labor de integración de los planes de estudios en Europa, aportó información muy válida a nuestro proceso de integración y confirmó la demanda laboral en las 4 áreas principales de Gestión, Educación Física, Entrenamiento Deportivo y Actividad Física y Salud.

El resultado de todo el proceso de construcción del nuevo plan de grado presentado a la ANECA en junio de 2004 contempla el título de: Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, con 240 créditos ECTS divididos en 4 años de 60 créditos, con una estructura de 2+1+1, y con un 64% de materias comunes distribuidos con mayor peso en los dos primeros cursos donde el alumno recibe una formación disciplinar básica, mientras que en 3º y 4º curso la troncalidad pierde importancia a favor de materias optativas, quedando los conocimientos aplicados para el 3º curso y la orientación profesional para 4º. El plan contempla un *saber*, un *saber hacer común* y un *saber hacer específico* que determinan los contenidos o materias, la distribución de créditos antes dicha y los itinerarios profesionales. La titulación contempla los siguientes contenidos troncales: Conocimiento Disciplinar Básico con 104 créditos ECTS (Ciencia y Motricidad 4, Fundamentos Biológicos y Mecánicos de la Motricidad Humana 22, Fundamentos Comportamentales y Sociales de la Motricidad Humana 18, Manifestaciones de la Motricidad Humana 18 y Fundamentos de los Deportes 42), Conocimientos Aplicados con 50 créditos ECTS (Enseñanza de la Educación Física 12, Entrenamiento Deportivo 12, Actividad Física y Calidad de Vida 12 y Gestión y Recreación Deportiva 14)

Las materias comunes, divididas en materias aplicadas, específicas y de orientación profesional, son: 1) Fundamentos Científicos (biológicos, mecánicos, comportamentales y sociales) y , 2) Manifestaciones de la Motricidad Humana (Deporte, Danza, Juego Motor, Expresión Corporal y Actividades Físicas en la Naturaleza), 3) Conocimientos Aplicados Comunes () y 4) Itinerarios de Orientación Profesional (Docencia en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Gestión Deportiva, Actividad Física y Calidad de Vida y Recreación Físico Deportiva). El postgrado posterior está actualmente en estudio y configuración. Se han desarrollado igualmente 15 competencias (9 específicas y 6 instrumentales) que completan el diseño del título, con distinta relación cada una a los diferentes itinerarios profesionales.

## Referencias bibliográficas

Hernández, J. L. (2004). "La propuesta de transformación del título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior: análisis del contexto y del contenido". En *Revista Española de Educación Física*, nº 1, 39-70.

Informe de la Conferencia Española de Facultades e Institutos Superiores de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. (2004).

Documento en internet <http://www.unex.es/ccdeporte/convergencia/index.html>